

El Alq. Pedro de Gabito citara á los D. Regidores del Ayuntamiento pasado de 1830. y á los Síndico del mismo; y á los Regidores y Diputados ^{de Síndico} del actual, para darles á entender cierta orden de la Superioridad, y satisficeros á la misma según se exige en ellas.

Fecla 23 de Jun. de 1831.

Belmonte

Manor Guiter

Munor

Nota Libre Fermi. de la anterior auto y papelita que le va unida, en tres folios del Sello de oficio, en el mismo dia de su celebracion, y hoy veinte y cinco á las diez de la mañana lo entregue á D. Josef Sanchez Douffo.

Declaro Eulacillo de Yeda á veintey tres de Jun. de mil ochocientos treinta y cinco, habiendo sido presente el Viro de la Exprocion f. de oficio. Obra un testimonio de cierto instrumento de la Escriba del Dif. Sr. Pedro Ant. Gamin Palas, en el of. de la Ciudad de Neg. de f. caseca; el Ayto. le nombro por tal reg. de su Escriba y oficio, hasta q. de cosa se disponga, p. en provision á los comben.

